

1
Dⁿ C^o Jeronimo Perez del Yanco Bedel llamare a
Clavus Pleno para Manana Mercoledi alav Diez de las
manana para ser un Memorial del D.^o Bunta en
q.^o sup.^{ca} ala univ.^{er}. declare q.^o puede haver op.^{on} ala Cathed
dra de Peronica aq.^o ha s^o ximado sin embargo de no haver
Cumplido los tres años de Lavancia = Fuedaue
a Clavus de Diputacion para ser un Memorial de An
dres Perez hijo del Difunto Carpintero En q.^o solicita la
Compania vacante y otros del obrero menor s^o e me
mimo asunto = Para ser un Memorial del D.^o Cam
pal en q.^o pide varios testimonios s^o e lo ocurrido en la vo
licand del aum.^{to} de Venia avu Cathedra = Para ser
varios Memoriales de Cathedraicos de Regen.^a q.^o piden
el mer de gracia = Para ser otro Memorial de D.ⁿ
Rafael Monalvo en q.^o pide licen.^a para enventarve de
ena Ciudad. Padre Salter. Fecha Manera Caronne de
Abril de mil se^{to} ochenta y nueve

Lic. D.ⁿ Diego Munoz Forneros
hon.


AVSA



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga *te*
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz *Y. Canz.*
- * Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva *te*
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- Peña
- Alonso *te*
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- * Candamo
- Gorordogoicoa
- Ocaña

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades *te*
- Recacho
- Medina *te*
- Otero
- Zepa *te*
- Campal

- Aragues *te*
- Ortiz
- Garcia
- Martel

Diputados

- D. Josef Belasco*
- D. Juan.º Naviera Olea*
- D. Juan.º Naviera Romazo*
- D. Anonimo Olisearo*
- D. Juan Guimara*
- D. Juan.º Guiao*
- D. Juan Guillen*

Consiliaarios

- D. Xizeme Muniel*
- D. Juan.º Valleso*
- D. Juan.º Cortes Meximo*
- D. Luis Delgado*
- D. Diogracias Gomez Orabo*
- D. Julian Ondapilleria*
- D. Joaquin Elizondo*
- D. Manuel Rodrig.*

AVSA



Que se admira

Que no

aprobado

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

- ~~Rivera~~
- ~~Ayala~~
- ~~Torres~~
- ~~Compa~~
- ~~Valdivia~~
- ~~Hinojosa~~
- ~~Miranda~~
- ~~Arias~~
- ~~Cianeros~~
- ~~Melendez~~
- ~~Mota~~
- ~~Avarez~~
- ~~Casquete~~
- ~~Estevan~~
- ~~Minegrin~~
- ~~Castro~~
- ~~Pardo~~
- ~~Siera~~
- ~~Salazar~~
- ~~Arañaza~~
- ~~Barcena~~
- ~~Almeida~~
- ~~Hueda~~
- ~~Candamo~~
- ~~Godolgoicos~~
- ~~Ocaña~~

- ~~REINORES~~
- ~~Refor~~
- ~~Canclario~~
- ~~Mendoza~~
- ~~Garcia~~
- ~~Savato~~
- ~~Madrugada~~
- ~~Carriaga~~
- ~~Tolcano~~
- ~~Molina~~
- ~~Capinero~~
- ~~Bajo~~
- ~~Alva~~
- ~~Rodrigo~~
- ~~Machado~~
- ~~Robles~~
- ~~Perez~~
- ~~Oliva~~
- ~~Lasala~~
- ~~Rico~~
- ~~Roldan~~
- ~~Begua~~
- ~~Ayala~~
- ~~Lario~~
- ~~Marin~~
- ~~Sanchez~~
- ~~Individuo~~
- ~~Compa~~
- ~~Torceda~~
- ~~Blanca~~
- ~~Pina~~
- ~~Alonso~~
- ~~Alonso~~
- ~~Martín~~
- ~~Alfonso~~
- ~~Rodrigo~~
- ~~Alfonso~~
- ~~Madrugada~~
- ~~Quicho~~
- ~~Vazquez~~
- ~~Ayala~~
- ~~Garcia~~
- ~~Alonso~~
- ~~Salas~~
- ~~Pozo~~
- ~~Diaz~~
- ~~Ribera~~
- ~~Angas~~
- ~~Ximenez~~
- Santa Marina

no votar

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

- ~~Gonzalez~~
- ~~Quera~~
- ~~Ximenez~~
- ~~Secades~~
- ~~Raccho~~
- ~~Medina~~
- ~~Otero~~
- ~~Xepa~~
- ~~Camal~~

- ~~Aragua~~
- ~~Oria~~
- ~~Garcia~~
- ~~Martel~~



Claustro de 15 de Abril de 1802

3

Leida la Cedula, como catorua, se leyó el Mem.^o del B.^o Bu-
xiá por el que supp.^{ca} a la Univ. de Claxa que puede hazer
opposicion a la Cathedra de Retorica, sin embargo
de notenax los tres años de Pasantia;

El D.^o Ayuso como uno de los Juezes de esta oposicion
informo de palabra, sobre el particular, y enterado
el Claustro paso a votar en la forma siguiente

R.^o Muñoz que no ha lugar a que se admita sin la pro-
testa de sacax licencia del Consejo ó incorporax el Gra-
do de Artes.

D.^o Machado esto mismo. R.^o Perez. Idem.

R.^o Lasanta, que incorpore el Grado que es lo mas facil
que se admita.

R.^o Alva. Idem.

D.^o Blenqua. Univ.

D.^o Peña. Que los Juezes han echo bien en no admitirle
y si se pide dictamen que no puede daxlo sin pensaxlo.

D.^o Frango. Que se debe de admitir por bastax el Grado de B.^o

D.^o Sampere. Voto de Univ.

D.^o Yaxona, que se le admita con la protesta de que el Consejo
le dispense lo que le falta de pasantia.

Los R.R.^{os} Perez, Lasanta, y Alva reformaron en el mismo

D.^o Orico que se le admita, vaxo la aprobacion del Consejo.

D. Ayala que se le deve de admitir, y protesta la Opposi-
cion que se haga, si se le exclude. —

D. Forcada. Voto del D. Yarrosa.

D. Ayuso Voto de Univ.

D. Hinojosa. Que no se le puede excluir de la opposicion.

D. Cidonexos. Lo mismo.

D. Casquede. Voto de Univ.

D. Minterqui, que no vota, por pertenecer esto a los Jueces.

D. Pando Voto del D. Hinojosa.

D. Sierra, que se le admita.

D. Salazar, no vota, por las mismas razones que el D. Minterqui.

D. Baxena. Voto de Univ.

D. Exordogicoa. Univ.

D. Secades. no vota, por que dijo no corresponden a la
Univ., y si a los Jueces, y de lo contrario lo protesta.

D. Vizor, que se le admita.

D. Elizondo. Voto de el D. Hinojosa.

El D. Ayuso protesto no pasase perjuicio a los
Jueces.

D. P. Que no tiene inconveniente en que se le admita.

Claustro de Diputados.

Se leyeron los Memoriales de Andres Perez, y Ant. Perez.

Hijos del difunto Carpintero de la Univ., y se leyó.

Tambien el de el Obispo Menor, e en voz de nos
dra por Maestro de Capisidria de esta Univ. a
Andrés Perez, y a Ant.º Perez por oficial

Se hizo presente el Mem.º del R.º Oliva en que pide
Lizencia para ausentarse.

AVSA




Auxdos del Claustro de 15 de Abril de 1789.

Quese le admira a la oposicion de la Cathedra de Retorica
al Bex. Vnia.

Claustro de Diputados

Quedo admitido. Andres Paxon por Maestro y su oten
m^o Ant. por oficial subordinado a el.

Se hizo presente el Mem. de D. Oliva

Dic^{do} Ferreras
por 

D^o Barrera


[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Almo
M. Senor

Felipe de Villa Verde, y Morales Criado et mas Vendido de h. en el Empleo de obrero
 menor, con Acuerdo del v. obrero mayor y Con la inobservancia q. a costumbre
 pongo en Novizia de h. ober fallezido Antonio perez, Criado Caspiña,
 q. fue m. d. de h. este v. adellado de h. de h. y de h. perez muy iñe
 unido en el arte de Caspiña como Criado adutado desde sus primeros
 años, y Comienzo de la mesa de h. en los Thalleres, y Cuarenta obras and
 ocuaxido en la Capilla, vaciada, ambas, Escē, Casas Viebas, y Depasar
 de obras, este manejo, y Continua asistencia, se tiene y practica
 y entoda inobservancia, manejo de hexadecimas, Tricones de m
 custodia, y desembarazo para Cuarenta obras puedan ocuaxir
 abo. Saqor en un toallo, Economico, de buena Conziencia, y toton
 tres, como es Novizias abo. y en el Pueblo Cuias parvidas vend
 con muy a comodadas amonensio,

Por tanto y porque siempre dese tome por autiti
 dad; de h. ago presente su actividad, y buena parvidas, querendo
 muy iguales en los dos, azen dudar amon inclinacion, y no pueden
 omitir q. Andes como mayor y demas años de practica, y espe
 xienza, desempeñara con Aziano, y el segundo Antonio (que
 no duda loaxia) como lo tiene acreditado en ocasiones; sendo v.
 en los Thalleres muy prezio, y sea otro oficial para el manejo, con
 tes, Ajustes, y fiabilidad de lo que ocuaxa, que no se es posible auno solo,
 combiene mucho tener para ello, sujeto conozido de las parvidas
 y prezadas, y fidelidad que tiene echo vez, en la cobranza, y Deparition
 de Cobranzas los sabado, y compras de mercaderias, que es cuando
 puedo y debo Novizias abo. ag. v. sup. ^{ca. Tendida m. te} redime como tax
 a honbo al mayor por Paimeno, y al menor q. oficial fraxaxio
 y cobrador de Cobranzas, o como mas sea del agrado de h. 46
 Almo
M. Senor

D. L. de h. suomas Teconozido Criado

Felipe de Villa Verde
y Morales



Almo
 H: Señor

Antonio perez hijo Excmo de Antonio perez mi
 Difunto padre que mereció el onor de ser Ciudadano
 Capitanero de la m. d. de Salamanca xendida obe-
 diencia, y como a la Notoria piedad de V. ponien-
 do en su Alca, y Rescorta Considera. q. desde los
 primeros años de mi Educacion, y ofizio, el grado
 la fortuna de imponerme en dho. adae, y trabaje
 del Lado del Zibado mi Padre en los thaleres, y de
 mas obras que sean ocurrido a V. con la fidelidad y
 toda Cuentas, y razon en la cobranza, y distribucion
 de toda Libranza semanal, y compras de materiales,
 de todo lo que se debe de tener el onor
 de titularme Ciudadano de V. me ayo a su Notoria
 piedad contamos debexente sup. que no desmerezcan
 de lo mis prozederes en los largos años de mi asis-
 tencia, y trabaje, en las obras de V. de q. quedan in-
 forma los obreros mayores, y con mas baja ex-
 perencia el menor, a quienes merecemos, se dignen
 con dha mi desamparo con el onor de Ciudadano de V.
 al que queda eternam. de conazido pidiendo
 adios y la b. de V. m. d. de V.

Al Señor

B. L. P. de V. sumas tendi-
 do Ciudadano.

Antonio Perez



M^{mo}
 Ill. Señor

Andrés perez hijo Ex^{co}mo de mi Difunto Padre Andrés perez, que tubo et onra de ver Casado Caspouero de V. M^{ca}, con etomas profundos Tend^o, raxcuras ala Douoria piedad de V. M^{ca}, poniendo en su Alca, y d^o d^o d^o Considerazion, q. desde los primeros años de mi Educacion, y ofizio, elogrado la fortuna de instruccion, y trabajo a et Sado de D^o. mi Padre, comiendo ala Piadosa mesa de V. M^{ca}, como lo acreditan los v. obreros mayores, q. ardiso, y con mas larga experenzia, trato, y d^o d^o d^o et obreros menos a Cuios informes me dem^o

Contando V. M^{ca} a la Piedad de V. M^{ca}, conta mas humilde sup^{ca}. que no impidiendo los prozederes de mi Difunto Padre, ni los m^{os}, en los Acopios de obras q. maneja de V. M^{ca}. Como lo asutado, y voto, en sus ausenzias, en fermedades, y muerte, redig ne consoza mi herfanidad, con el mismo onra que merezio de V. M^{ca}. Quodare con el mas inmutabile Reconozim^{to}, pidiendo al Z^o, y la vida de V. M^{ca}. en un mayon grandeza. V. M^{ca}

Ill. Señor

D. J. P. de las personas humilde Casado
 Andrés Perez



12

Ymo S.^a Rector, y Claustro de la
Univ. de Salamanca.

S.^a

El M^o Oliva del Colegio de S.^m
Basilio, hace presente a V.^a S.^a
Ymo como el día 26 de este mes
de Abril, celebra su Provincia, en
el Monasterio, de Madrid, el Capitu-
lo Prov.^o al que, como uno de los voca-
les, tiene que asistir; Por lo que supli-
ca a V.^a Ymo le conceda los dias acos-
tumbados a los catedráticos de
Propiedad. Asi lo espera, y pide adios.
La conserve en su Mayor grandera.
oy 3 de Abril de 1785

se hizo presente.

B. L. M. de V. S. Ymo
su mas afecto hijo.

Don Esteban

El M^o Fr. Joseph de la Oliva

Ymo S.^a Rector, y Claustro de la

